Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM Nº 374 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO BARRIO SOL NACIENTE - AÑO 2023 con ID Nº 433395 A LA FIRMA "ULTRA INGENIERÍA CONSTRUCTORA DEL SEÑOR MILCIADES MORENO BALBUENA, CON RUC Nº 4845485-0 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 23 de octubre de 2023.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID Nº 433395,** los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la "Construcción de empedrado Barrio Sol Naciente - año 2023" ---------

Que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	ULTRA INGENIERÍA CONSTRUCTORA de MILCIADES MORENO BALBUENA	4845485-0	GS. 160.115.288 (ciento sesenta millones ciento quince mil guaraníes doscientos ochenta y ocho)
2	DG CONSTRUCCIONES DE ÁNGEL EMILIO GENES DUARTE	4134330-1	GS. 171.528.867 (ciento setena y un millones quinientos veintiocho mil ochocientos sesenta y siete)
3	RR CONSTRUCCIONES DE RUFINO ROMERO	1681734-6	GS. 180.128.393 (ciento ochenta millones ciento veintiocho trescientos noventa y tres)

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "*Orgánica Municipal*", Que establece, "*efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley*"----------

Que, lo que establece el art. 215 de la Ley Nº 3.966/2010 "*Orgánica Municipal*", "la adjudicación corresponde a la intendencia Municipal" ----------

Continuando con el análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la capacidad legal, capacidad financiera capacidad técnica y experiencia, este comité recomienda la adjudicación del llamado a contratación directa (CD) Nº 4/2023 "***Construcción De Empedrado Sol Naciente – Año 2023***" con **ID 433.395** a la firma *Ultra Ingeniería Constructora De Milciades Moreno Balbuena* con ruc 4845485-0 por valor de g. 160.115.288 (guaraníes ciento sesenta millones ciento quince mil doscientos ochenta y ocho). -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Roberto Vera Giménez
Secretario Gral. Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Municipalidad de Emboscada

Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **a licitación por EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2023 "Construcción De Empedrado Sol Naciente – Año 2023" – ID Nº 433.395,** a la siguiente firma: ----------

Empresa: Ultra Ingeniería Constructora De Milciades Moreno Balbuena.
Dirección: Lara Castro casi Gral Diaz. Luque.
Ruc: 4845485- 0
Monto de la oferta: Gs. 160.115.288 (guaraníes ciento sesenta millones ciento quince mil doscientos ochenta y ocho**).** ----------

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de la obra correspondientes. -----

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520 30 11 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2023.----------

Art. 4 COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Sr. Roberto G. Vera
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal